

## COMUNICACIÓN BREVE

### Responsabilidad social universitaria y servicio comunitario del estudiante de Educación Superior.

Rafael Gasperi Romero.

Universidad Cetroccidental "Lisandro Alvarado". Decanato Cs. de la Salud.  
Dpto. de Medicina Preventiva y Social. Barquisimeto, Venezuela.  
Email: rgasperi@ucla.edu.ve

#### RESUMEN

Con la finalidad de dar a conocer una experiencia de responsabilidad social Universitaria en el marco de la Ley de Servicio Comunitario de Estudiante de Educación Superior, se expone la experiencia luego de 2 años de promulgada, reflexiones y apreciaciones de las actividades realizadas por parte de estudiantes de Medicina y Enfermería del Decanato de Ciencias de la salud de la universidad Centooccidental "Lisandro Alvarado".

Palabras clave: Servicio comunitario, Responsabilidad social Universitaria.

#### ABSTRACT

*Social Responsibility and Community Service of the University Student*

In order to communicate an experience about a social university responsibility within the frame of the Communitarian Service Law of the University Student, the experience is set out after 2 years of the promulgated law, as well as reflections and appreciations of the activities carried out by medicine and nursing students of Health Sciences Faculty at "Lisandro Alvarado" Centrocidental University.

Key words: Communitarian service, university social responsibility

#### INTRODUCCIÓN

Gran parte de las Universidades Latinoamericanas durante el siglo XX han estado inmersas en sociedades con modelos de desarrollo centrado en el mercado, en la producción incesante de bienes y servicios, el consumo descontrolado y poco cuidado del deterioro ambiental producto de la industrialización <sup>(1)</sup>. Estas instituciones debieron responder a este tipo de desarrollo poco equitativo y ecológicamente insostenible para subsistir y estar socialmente justificadas, con la "producción" de profesionales preparados para entrar en ese

competitivo campo laboral que fomentaba valores como el individualismo, el éxito, la mercantilización de los servicios, la competitividad, reproduciendo Universidades utilitaria e instrumentalizadoras de ese modelo <sup>(2)</sup>.

En Ciencias de la Salud la formación de sus profesionales no escapa a esa realidad, debido a esto, se han intensificado la especialización temprana, la mercantilización de la atención de salud aupados por los grandes consorcios privados, auge de las transnacionales Farmaceutas y de la medicalización de la salud, la

mecanización en la atención y por ende la deshumanización y el trato impersonal del paciente.

Desde la Universidad debemos recrear un nuevo ser humano y un nuevo modelo de desarrollo, que incluya a el individuo como el centro de sus acciones y le proporcione bienestar a todos equitativamente. Esta debe concebir una nueva visión ética del mundo, que trascienda nuestro entorno interpersonal, laboral y local y se proyecte a lo comunitario, nacional y planetario, que lo haga consciente, de que el efecto de sus acciones con sus congéneres y con el ambiente, tendrá repercusiones mas allá de fronteras imaginables <sup>(3)</sup>.

El reto es grande, pero podemos empezar con pequeñas acciones, en nuestras Universidades, Facultades y Decanatos para ser posible esta utopía.

### **El servicio comunitario de los estudiantes de Educación Superior**

Siendo consecuente con las ideas expresadas anteriormente, desde el año 2007, estudiantes del Decanato de Ciencias de la Salud de la Universidad Centoccidental "Lisandro Alvarado", Barquisimeto, Venezuela, han dado cumplimiento a lo estipulado en la Ley del servicio Comunitario del Estudiante de Educación superior <sup>(4)</sup>, promulgada en 2005; de obligatorio cumplimiento para todo estudiante de Educación Superior del país, que a nivel de pregrado aspire al ejercicio de cualquier profesión. El artículo 7 de la referida ley menciona como fines, entre otros, fomentar en el estudiante la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana, fomentar en el

estudiante la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana, fomentar en el estudiante la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana

Hasta ahora 240 estudiantes, han culminado este trabajo, inédito en el país. Estos estudiantes de Medicina y Enfermería, tutorados por un docente responsable del proyecto, han realizado actividades dirigidas a acompañar a grupos comunitarios a resolver algunos problemas, detectados a través de diagnósticos participativos y mejorar sus condiciones de vida y su micro ambiente. Los ámbitos y temas abordados han sido diversos, resaltando en numero y calidad aquellos dirigidos a promover la salud y prevención de enfermedades, organización comunitaria, intervenciones socioeducativas en escuelas, ancianatos e instituciones educativas y de salud de la región. Estas actividades se ejecutan mediante proyectos que son autorizados y avalados por una comisión que verifica su factibilidad y el apego a las funciones de su perfil profesional.

Estas 120 horas de Servicio Comunitario de obligatorio cumplimiento para otorgar el título de Médico, TSU o Licenciatura en Enfermería, refuerza y complementa las actividades académicas que realizan los estudiantes en sus pensa de estudio en ambos programas curriculares en los respectivos eje comunitarios <sup>(5)</sup>. La experiencia ha sido satisfactoria y poco traumática ya que nuestro estudiantes tienen ciertas destrezas, que les permite hacer la actividad, a diferencia de otros Decanatos de

corte mas tecnológicos, además ha sido aceptada por docentes y estudiante y bien recibidas por las comunidades cercanas. La referida ley, igualmente promueve a través de la metodología aprendizaje servicio, que el estudiante simultáneamente le aporte algo a las comunidades y aprenda en el proceso, vinculando de manera útil a la Universidad con su entorno y reforzando las acciones y proyectos de Extensión Universitaria. En ella se contempla un período de formación mínima de 16 horas a los estudiantes al igual que un taller de capacitación y sensibilización a los docentes.

A lo largo de estos dos años, como toda iniciativa que comienza estuvo llena de incertidumbres, tropiezos, resistencia, dudas, las cuales se fueron disipando gracias al apoyo de un equipo de docentes y alumnos que colaboraron desinteresadamente y de manera muy eficiente para que los elementos de tipo organizativos y normativos se cumplieran según lo planificado.

### **Consideraciones finales.**

Pensamos que estos proyectos fomenten la sensibilidad social y la vocación de servicio de los estudiantes tan importante en nuestras profesiones, tan reclamadas por nuestros pacientes y tan necesarias en estos tiempos de crisis moral y ética en los servicios de la salud. Es un deber de las instituciones de Educación superior y una deuda de reciprocidad con el Estado y la sociedad el atender las necesidades de la gente con calidad y el respeto que se merecen <sup>(6)</sup>. Estamos en deuda con un principio ético propuesto en la ley: el de la

responsabilidad social Universitaria y el servicio Comunitario es una magnífica oportunidad para cumplirla, por lo que todos debemos apoyarla y participar.

### **REFERENCIAS**

1. OEA. BID. Curso como enseñar ética capital social y desarrollo .Estrategia RSU. Modulo I. Contexto de crisis. 2007.
2. Rama, C. Ética y educación superior en contexto de la mercantilización. BID. 2005. [www.iadb.org/etica](http://www.iadb.org/etica)
3. Buarque, C. Universidad sin fronteras. ALAI. América Latina en movimiento. Seminario Internacional .La internacionalización del conocimiento. Buenos Aires Julio 2005.
4. Ley de Servicio Comentario del estudiante de Educación Superior. Gaceta oficial Nro.38272.14 Septiembre 2005. Gobierno Bolivariano de Venezuela .mppEducacio
5. UCLA. Políticas curriculares. Vicerrectorado Académico.
6. Morin Edgar. Los siete saberes necesarios a la educación del futuro. UNESCO. Ediciones FACES / UCV. 2000.